



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario  
de la Declaración de la Independencia Nacional"



EXP-UNC:0006863/2016

Córdoba,

21 MAR 2016

**VISTO**

La renuncia presentada por el Profesor Dr. Carlos Arias Grandío al cargo interino de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Metodología de la Investigación Psicológica; y

**CONSIDERANDO**

Que el Departamento Personal informa que el Profesor Arias Grandío se desempeñó interinamente hasta el 29.02.16 en un cargo de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Psicobiología Experimental cubriendo la licencia sin goce de haberes en dicho cargo del Profesor Dr. Adrián Bueno y que a partir del 01.03.16 el Dr. Arias Grandío se desempeña en un cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación simple en la mencionada Cátedra.

Que siguiendo el orden de mérito vigente del concurso para Profesores Asistentes de la Cátedra (RD 2100/15) se consultó a la Dra. María Andrea del Milagro Godino quien manifestó que no podía asumir el cargo de Asistente semidedicación para cubrir la licencia del Dr. Bueno, por lo que se procedió a consultar con el Dr. Arias Grandío, segundo en el mencionado orden de mérito, quien aceptó desempeñarse en el cargo, por lo que corresponde se lo designe otorgándole licencia en el cargo de dedicación simple y designar interinamente en dicho cargo simple al Lic. Fernando Luna, siguiendo el orden de mérito del mencionado concurso.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Ad Referéndum del HCD  
RESUELVE**

**Artículo 1º:** Aceptar la renuncia, a partir del 01.03.16, presentada por el Profesor Dr. Carlos Arias Grandío (Legajo 46093) a un cargo interino de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Psicobiología Experimental.

**Artículo 2º:** Designar interinamente al Profesor Dr. Carlos Arias Grandío (Legajo 46093) en un cargo de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Psicobiología Experimental, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo del Profesor Dr. Adrián Bueno.

**Artículo 3º:** Otorgar licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía al Profesor Dr. Carlos Arias Grandío (Legajo 46093) en su cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicobiología Experimental mientras dure su designación interina como Profesor Asistente semidedicación en la misma Cátedra.

Dr. GERMAN PERENO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario  
de la Declaración de la Independencia Nacional"



EXP-UNC: 0006863/2016

**Artículo 4º:** Designar interinamente al Lic. **Fernando Gabriel Luna** (Legajo 49032) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicobiología Experimental, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo del Profesor Dr. Carlos Arias Grandío.

**Artículo 5º:** El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos, Área Económico Financiera de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en ésta. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

**Artículo 6º:** Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 367

Dr. GERMAN PERENO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA